

Srta. Mirella Obregon
OCEANO SEAFOOD
Cotización: 127 – 24 / 16.05.2024

Somos un Centro de Educación Técnica Productiva registrada en el Ministerio de Educación MINEDU, conforme a la Resolución Directoral Regional N. 000187-2021-DRELP, dedicada a la asesoría, capacitaciones en seguridad industrial y trabajos de riesgo alto, según su programa anual de capacitación, riesgos y necesidades.

1. SERVICIO SOLICITADO:

"Capacitación de las Brigadas de Respuestas a Emergencias"

2. OBJETIVO:

Brindar los conocimientos teóricos y prácticos sobre cómo responder ante diferentes situaciones de emergencia (sismos, incendios, emergencias médicas), fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisión del personal.

3. LUGAR DE LA CAPACITACIÓN

3.1 FRENTE NORTE - PLANTA ABC

4. ACTIVIDADES

El servicio de capacitación y entrenamiento será brindado a los trabajadores del grupo Océano que integran la Brigada de Respuesta a Emergencia. (60 personas aproximadamente).

Podrá asistir personal adicional en calidad de invitados.

Se deberá entregar a los participantes todo el material que se requiera para la capacitación (file personalizado, hojas, lapicero, copia de la presentación del contenido del curso).

Deberá contar con el equipamiento necesario para el desarrollo de los talleres entre ellos:

- férulas de madera y neumáticas.
- inmovilizadores de cabeza, collarines, maletín de primeros auxilios, vendas, gasa, apósitos, guantes quirúrgicos), 02 maniqués para RCP.

Al final del evento se deberá entregar los certificados a los participantes por tema desarrollado:

Tema:

1. Capacitación y Entrenamiento en Primeros Auxilios: Triaje, Quemaduras, hemorragias, RCP, Fracturas, etc.

2. Capacitación y Entrenamiento en Lucha Contra Incendio: Prevención y protección contra incendios, uso y manejos de extintores.

3. Capacitación y Entrenamiento en Evacuación: Ante sismo, rescate de personal (Inmovilización y traslado).

Los cursos se realizarán en las plantas mencionadas en ambos horarios establecidos por el cliente.

5. PLAN DE TRABAJO

Presentar el cronograma de actividades de inicio a término del evento.

6. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS TECNICAS, IMPACTO AMBIENTAL, LEGAL, ETC.:

D.S.042-F Reglamento de Seguridad Industrial
RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 013-2022-PCM
Ley 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERSONAL

- Requisitos obligatorios que el proveedor debe tener para realizar el servicio: como permisos de ministerios, permisos municipales, resoluciones directorales, certificaciones, etc.
- Si aplicase, se debe considerar indicar si el proveedor tener procedimientos o políticas internas para sustentar sus actividades, que tipo de procedimientos o políticas.
- Requisitos Obligatorios que debe cumplir el personal del proveedor que trabajara durante la ejecución del Servicio: SCTR, Identificación, Tiempo de Experiencia en el Rubro del Servicio.
- Anexo Obligatorio Requisitos de SSOMA

8. TEMARIO DEL CURSO

TEMARIO DE PRIMEROS AUXILIOS – DURACION 2 HORAS

- Triaje
- Taller de RCP básico
- Taller de Control de Hemorragias
- Taller de Maniobra de Heimlich
- Taller de Fracturas
- Taller de Quemaduras

TEMARIO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS – DURACION 2 HORAS

- Prevención y protección contra incendios.
- Técnicas de extinción de incendios.
- Taller de uso y manejo de extintores portátiles

EVACUACIÓN DE EMERGENCIA, RESPUESTA Y COMUNICACIÓN – DURACION 2 HORAS

- Técnicas de evacuación en caso de incendios o sismos.
- Técnicas de rescate de personal con camilla rígida.

9. RECURSOS E INSUMOS DEL CURSO

BOMBEROS NAVALES

- Instructor Calificado.
- (2) Simulador RCP.
- Maletín de primeros auxilios equipado para talleres.
- Lapiceros
- Cuadernillo de apuntes
- Presentación impresa.

RECURSO DEL CLIENTE

- Extintores portátiles para la práctica de descarga
- Camilla rígida.
- Aula acondicionada.
- Laptop, proyector
- Bandeja para practica de extintores.

10. PROPUESTA ECONOMICA

SISMO, EVACUACIÓN Y RESCATE						
GRUPO	FRENTE	SEDE	MES DE EJECUCIÓN	Duración	N° PARTICIPANTES	COSTO SUB TOTAL
GRUPO 1	NORTE	PLANTA ABC	MAYO	3 horas	34	S/ 1,810.00
GRUPO 2				3 horas	34	S/ 1,810.00

- Los costos están sujetos a que las capacitaciones se realicen en días consecutivos, siendo un grupo por día, en caso de haber alguna variación, se tendrá que generar una nueva cotización.
- Los costos incluyen pasajes aéreos, traslados internos del capacitador, alimentación del instructor Carlos Huallpa que llega desde Lima.
- En caso de ser un instructor de la zona, el costo será S/1,100.00 por cada grupo.

PRIMEROS AUXILIOS						
GRUPO	FRENTE	SEDE	MES DE EJECUCIÓN	Duración	N° PARTICIPANTES	COSTO SUB TOTAL
GRUPO 1	NORTE	PLANTA ABC	JULIO	3 horas	34	S/ 1,810.00
GRUPO 2				3 horas	34	S/ 1,810.00

- Los costos están sujetos a que las capacitaciones se realicen en días consecutivos, siendo un grupo por día, en caso de haber alguna variación, se tendrá que generar una nueva cotización.
- Los costos incluyen pasajes aéreos, traslados internos del capacitador, alimentación del instructor Carlos Huallpa que llega desde Lima.
- En caso de ser un instructor de la zona, el costo será S/1,100.00 por cada grupo.

LUCHA CONTRA INCENDIOS						
GRUPO	FRENTE	SEDE	MES DE EJECUCIÓN	Duración	N° PARTICIPANTES	COSTO SUB TOTAL
GRUPO 1	NORTE	PLANTA ABC	AGOSTO	3 horas	34	S/ 1,810.00
GRUPO 2				3 horas	34	S/ 1,810.00

- Los costos están sujetos a que las capacitaciones se realicen en días consecutivos, siendo un grupo por día, en caso de haber alguna variación, se tendrá que generar una nueva cotización.
- Los costos incluyen pasajes aéreos, traslados internos del capacitador, alimentación del instructor Carlos Huallpa que llega desde Lima.
- En caso de ser un instructor de la zona, el costo será S/1,100.00 por cada grupo.

11. ENTREGABLES

- Certificado a cada participante del curso de con vigencia de 01 año.

- Informe final señalando los temas tratados considerando: Relación de asistentes teórico y talleres.
- Material de exposición (digital)

12. SUBCONTRATACIÓN

EL PROVEEDOR no podrá subcontratar total o parcialmente la ejecución del Servicio, ni ejecutarlos a través de un tercero, sea cual fuere la figura jurídica que utilice, sin la previa autorización por escrito de LA EMPRESA. En caso de autorizarse la subcontratación, EL PROVEEDOR será responsable de los Servicios ejecutados por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y LA EMPRESA.

13. CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR y EL CLIENTE se comprometen a no divulgar a terceros, copiar, alterar, reproducir y/o, de alguna manera, modificar información de carácter confidencial, que se encuentre tutelado por las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor, así como documentación de carácter general, jurídica, societaria, estadística, políticas y procedimientos, planes de venta y otros objetos relacionados, pero sin limitarse al giro del negocio de las partes, la cual haya conocido como consecuencia de la relación contractual acordada. Lo anterior se extiende a todo el personal

14. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

EL PROVEEDOR declara expresamente que sus actividades no se encuentran relacionadas con ninguna actividad ilícita. Asimismo, con el fin de garantizar que sus actividades no se prestan para que organizaciones ilegales encubran el producto de sus actividades delictivas, ni utilicen recursos para la comisión de ilícitos, pondrán en práctica las medidas exigidas por la ley vigente. De este modo realizarán cada una de sus actividades bajo los más estrictos principios éticos y con la observancia plena de las leyes y normas reglamentarias relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; también suministrarán toda la información que en algún momento llegase a ser requerida por una de las partes para establecer la licitud sus actividades, así como la que sea requerida para la colaboración con las autoridades competentes.

15. ANTISOBORNOS Y CORRUPCIÓN

"Capacitación de las Brigadas de Respuestas a Emergencias" El PROVEEDOR no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos

ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Asimismo, el PROVEEDOR se compromete a comunicar a las personas encargadas competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

De la misma manera, el PROVEEDOR es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la empresa pueda accionar.

16. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

$(0.10 \times \text{Monto vigente}) / ("F" \times \text{Plazo vigente en días})$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

17. CONDICIONES GENERALES DE PAGO.

- Los costos NO incluyen IGV.
- El pago debe ser realizado a los 30 días de haber realizado el servicio.

18. DATOS FINANCIEROS.

- Nombre Comercial: BOMBEROS NAVALES SAC
- RUC: 20538704220
- N° Cta. Ahorro en Soles: 138 0089365 – Scotiabank.
- N° Cta. Interbancaria: 009 037 201380089365-34 - Scotiabank
- Dirección legal: Jirón Galdeano Mendoza 537 – Lima 1
- N° Cta. en Soles Deduciones: 00-002-056844 – Banco de la Nación.

Agradecemos su gentil confianza en el desarrollo de nuestros servicios y estaremos pendiente a sus requerimientos, saludos.

Firma digital según correo enviado.

Jerson Garcia Chavez

926933621

jgarcia@bomberosnavales.edu.pe